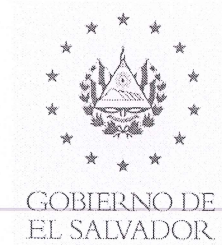




GERENCIA ADMINISTRATIVA
MEMORANDO



PARA: Lic. Carlos Eduardo Ceceña
Oficial de Información

DE: Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo

ASUNTO: Remisión de copia certificada de acuerdo

FECHA: 01 de noviembre de 2022

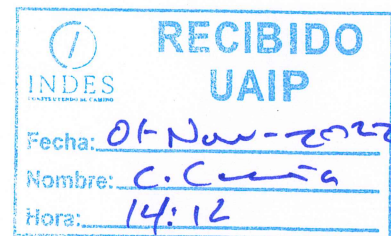


En referencia a memorando UAIP-M-157-2022 de fecha 24 de octubre de los corrientes, en el cual solicita certificación de acuerdo No. 227-15 -2018 del Comité Directivo INDES.

Sobre lo anterior, anexo le remito la Certificación de dicho acuerdo.

Cualquier consulta estoy a la disposición.

Atentamente,



El infrascrito Secretario del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, abreviadamente INDES, CERTIFICA: que en el Libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el Acta número QUINCE/ DOS MIL DIECIOCHO, correspondiente a la Sesión Ordinaria de dicho Comité celebrada en sala de Sesiones Presidencia, San Salvador, el día siete de agosto de dos mil dieciocho, en el cual, se incluye el punto número CINCO denominado: "INFORME DE JUEGOS DEL CODICADER PANAMÁ 2018." El cual literalmente dice:

Sesión CD-15

Punto No. 5

ACUERDO 227-15-2018

5. INFORME DE JUEGOS DEL CODICADER PANAMÁ 2018.

La Jefa de Deporte Estudiantil Licenciada Roxana Calderón hace presentación en relación a la participación de atletas de nivel estudiantil del Nivel 17 años, en los **Juegos de CODICADER de Panamá a verificarse del 14 al 23 de septiembre del corriente año en esa ciudad**. En su presentación se refiere a la organización previa que se ha desarrollado durante todo el año, los procesos de clasificación, las concentraciones deportivas en la Villa para la integración de los atletas y sus entrenadores, el proceso de escogitación de estos según clasificación, sus entrenadores, equipo técnico de INDES que acompaña, técnicos deportivos, equipo médico, fisioterapia y logístico de apoyo, personal de control del uso de los recursos económicos, costos de la planificación y viaje, costo de uniformes completos para todos los integrantes, costos de Inscripción, uso de fondos para anticipos y gastos no programados, etc., monto que se estima en \$ **450.000.00 US Dólares**. Adicionalmente agregar a la presentación un análisis de carácter técnico deportivo en la que proyecta las posibilidades de que El Salvador nuevamente gane estos Juegos Estudiantiles, empresa nada fácil, si se toma en cuenta que Panamá se ha preparado para derribar a El Salvador del Trono del Deporte Estudiantil, y Guatemala siempre ha sido el equipo rival más fuerte en estos eventos estudiantiles. Se plantea una serie de posibilidades en relación a ganar la mayor cantidad de medallas de oro, procedimiento que a partir de estos Juegos de 2018, lo ha establecido la Comisión Técnica de CODICADER dejando atrás el sistema de puntaje que se había aplicado desde los inicios de estos Juegos.

ACUERDO 227-15-2018

A ese respeto y en función del apoyo a nuestros atletas y equipos de acompañamiento en el deporte estudiantil, el Comité Directivo **ACUERDA**: a) Darse por enterados la información compartida desde la planificación y ejecución de este gran evento deportivo y que se ha desarrollado durante todo el año pasando por las etapas locales, regionales, departamentales



El infrascrito Secretario del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, abreviadamente INDES, CERTIFICA: que en el Libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el Acta número QUINCE/ DOS MIL DIECIOCHO, correspondiente a la Sesión Ordinaria de dicho Comité celebrada en sala de Sesiones Presidencia, San Salvador, el día siete de agosto de dos mil dieciocho, en el cual, se incluye el punto número CINCO denominado: "INFORME DE JUEGOS DEL CODICADER PANAMÁ 2018." El cual literalmente dice:

Sesión CD-15

Punto No. 5

ACUERDO 227-15-2018

5. INFORME DE JUEGOS DEL CODICADER PANAMÁ 2018.

La Jefa de Deporte Estudiantil Licenciada Roxana Calderón hace presentación en relación a la participación de atletas de nivel estudiantil del Nivel 17 años, en los **Juegos de CODICADER de Panamá a verificarse del 14 al 23 de septiembre del corriente año en esa ciudad**. En su presentación se refiere a la organización previa que se ha desarrollado durante todo el año, los procesos de clasificación, las concentraciones deportivas en la Villa para la integración de los atletas y sus entrenadores, el proceso de escogitación de estos según clasificación, sus entrenadores, equipo técnico de INDES que acompaña, técnicos deportivos, equipo médico, fisioterapia y logístico de apoyo, personal de control del uso de los recursos económicos, costos de la planificación y viaje, costo de uniformes completos para todos los integrantes, costos de Inscripción, uso de fondos para anticipos y gastos no programados, etc., monto que se estima en \$ **450.000.00 US Dólares**. Adicionalmente agregar a la presentación un análisis de carácter técnico deportivo en la que proyecta las posibilidades de que El Salvador nuevamente gane estos Juegos Estudiantiles, empresa nada fácil, si se toma en cuenta que Panamá se ha preparado para derribar a El Salvador del Trono del Deporte Estudiantil, y Guatemala siempre ha sido el equipo rival más fuerte en estos eventos estudiantiles. Se plantea una serie de posibilidades en relación a ganar la mayor cantidad de medallas de oro, procedimiento que a partir de estos Juegos de 2018, lo ha establecido la Comisión Técnica de CODICADER dejando atrás el sistema de puntaje que se había aplicado desde los inicios de estos Juegos.

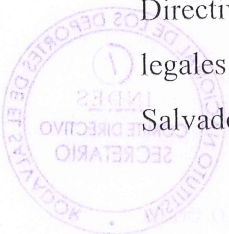
ACUERDO 227-15-2018

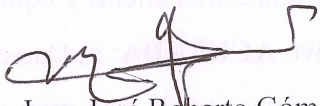
A ese respeto y en función del apoyo a nuestros atletas y equipos de acompañamiento en el deporte estudiantil, el Comité Directivo **ACUERDA**: a) Darse por enterados la información compartida desde la planificación y ejecución de este gran evento deportivo y que se ha desarrollado durante todo el año pasando por las etapas locales, regionales, departamentales



y nacionales, en cada uno de los deportes que participaran en los Juegos de CODICADER, Panamá, b) Darse por enterados de las posibilidades de medallas de oro, plata y bronce en cada deporte según el análisis presentado por la Jefe del Deporte Estudiantil y su equipo técnico, c) Instruir a la Gerencia Financiera efectúe las acciones administrativas internas de acuerdo a la normativa legal y técnica a efecto de adecuarlos los recursos para el garantizar la participación en dichos juegos con un estimado de 320 personas entre atletas, entrenadores, personal técnico de INDES, equipo de apoyo, jueces de deportes según normas de CODICADER, miembros del Comité Directivo, equipo de prensa, etc, y hacer a la vez gestiones con el Ministerio de Hacienda para tramitar recursos económicos en calidad de refuerzo presupuestario, para ese fin, presupuesto estimado de \$450,000.00 US dólares, d) Autorizar Ayudas Adicionales a las Federaciones Deportivas Nacionales que participan en su especialidad en dicho evento deportivo, esto con el objeto que la delegación que nos representara a dichos deportes puedan viajar a Panamá, de acuerdo al número de personas que conforman cada uno de las delegaciones, para lo cual el departamento de Deporte Estudiantil de INDES, confrontara los integrantes de cada uno de ellas, de acuerdo a los procesos de clasificación y selección para la citada justa deportiva, y e) Hacer del conocimiento de esta Acuerdo a la Gerencia Financiera, Deporte Estudiantil, Gerencia de Deporte Social, Comunicaciones, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa y Auditoria Interna **NOTIFIQUESE.** - "*****" J.A.P.Q "*****" K.L.G.B "*****" J.A.O "*****" F.E.F.C. "*****" B.A.C. "*****" S.E.A.M. "*****" "*****" A.O.M.A "*****" E.A.S.V. "*****" R.E.C.B. "*****" RUBRICADAS. -

Con las facultades conferidas en el Acuerdo No. 740-045-2021, de sesión de Comité Directivo de INDES de fecha uno de diciembre de dos mil veintiuno, y para los efectos legales consiguientes extendiendo, firmo y sello la presente Certificación. En la ciudad de San Salvador, uno de noviembre del año dos mil veintidós.




Lic. Juan José Roberto Gómez Urrutia
Secretario de Comité Directivo

